

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA COLEGIACIÓN



1) INICIAR EL TRÁMITE DE MATRICULACIÓN EN EL HOSPITAL ZONAL.

Para inscribirse en el Colegio de Psicólogos de la Zona Andina es requisito que cuente con su matrícula profesional. En caso de no tenerla o tenerla vencida, primero deberá iniciar el trámite de matriculación o rematriculación (de acuerdo al caso) en la oficina de Fiscalización Sanitaria de la Zona Andina ubicada en Moreno 601 Planta Baja, Hospital Zonal de Bariloche dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro. Email: fiscalizacion@hospitalbariloche.com.ar Tel: 294-442-6100 Interno 485. Lunes a viernes de 8 a 14hs.

*Durante la cuarentena y mientras se encuentren cerradas al público las oficinas de Fiscalización Sanitaria y Matriculaciones, **los trámites se realizarán únicamente por email:** registrodeprofesionales@salud.rionegro.gov.ar*

2) CONSEGUIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA COLEGIACIÓN

En caso de tener su matrícula vigente, o si ya presentó toda la documentación en el Hospital, le aconsejamos que pueda ir consiguiendo toda la documentación necesaria para inscribirse en el Colegio de Psicólogos de la Zona Andina.

Para ello puede ingresar a nuestra página web y descargar el "[Instructivo sobre la colegiación](#)" en la sección "Guía de trámites". Este instructivo le servirá para tener claro los pasos a seguir para poder colegiarse.

Luego descargue el formulario "[Solicitud de Colegiación](#)" donde se encuentran todos los requisitos para la colegiación. Cualquier duda o consulta respecto a la colegiación puede remitirla a: colpsizonandina@gmail.com

3) PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN EL COLEGIO.

Cuando haya conseguido "toda" la documentación requerida para su colegiación, deberá hacerla llegar a la sede del Colegio.

- 1) Si trae la documentación original y sus respectivas copias, deberá presentarse personalmente.
- 2) Si va a presentar copias certificadas por escribano, podrá enviar la documentación por correo postal con la referencia "Solicitud de Colegiación" o enviarla escaneada por correo electrónico. (No sacar foto).

En caso que haya alguna observación a la documentación presentada, se le estará notificando al correo electrónico que usted haya especificado en la solicitud.

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA COLEGIACIÓN



4) AGUARDAR A SER LLAMADO PARA ABONAR EL ARANCEL DE INGRESO.

Si al momento de presentar la solicitud y la documentación para su colegiación, todavía no cuenta con su matrícula, deberá aguardar hasta que la Oficina Central de Fiscalización y Matriculaciones de Viedma informe al Colegio de Psicólogos de la Zona Andina que su trámite de matriculación o rematriculación ha sido aprobado. Cuando recibamos la aprobación de su trámite, lo estaremos contactando para que abone el [Arancel de Ingreso](#).

5) ADMISIÓN COMO COLEGIADO

Luego de abonar el Arancel de Ingreso, su solicitud de colegiación será tratada en la próxima reunión de Comisión Directiva que se celebre y su admisión como colegiado quedará asentada en el libro de Actas de Comisión Directiva.

6) NOTIFICACION AL AREA DE FISCALIZACION

Luego que Ud. sea registrado en Acta como nuevo colegiado, desde el sector de administración del Colegio de Psicólogos de la Zona Andina se enviará inmediatamente su certificado de Colegiatura a la Oficina de Fiscalización y Matriculaciones de Bariloche notificando de esta manera que ha concluido con su trámite de colegiación.

7) ENTREGA DE SU MATRICULA

Cuando la Oficina de Fiscalización y Matriculaciones reciba la confirmación de su colegiación por parte del Colegio, emitirán su matrícula y será despachada por bolsín interno a la oficina de Fiscalización Sanitaria de la Zona Andina en el Hospital Zonal de Bariloche para que la pase a retirar.

Para consultar si ya puede pasar a retirar su matrícula debe escribir a: fiscalizacion@hospitalbariloche.com.ar o llamar al 294-442-6100 Interno 485 de lunes a viernes de 8 a 14hs.

¡IMPORTANTE!

NO SE EMITIRÁ SU MATRÍCULA HASTA QUE NO FINALICE SU COLEGIACIÓN.

Para la obtención de su matrícula o rematriculación es requisito estar inscripto en el Colegio de Psicólogos de la Zona Andina.

La colegiación en los Colegios de Psicólogos de la Provincia de Rio Negro es obligatoria para el ejercicio profesional de la psicología de acuerdo a lo que estipula la Ley Provincial N°4349 vigente desde el año 2008.